

Proyectos de Hacienda Estrujando el limón

Ya dijimos ha pocos días, refiriéndonos a los proyectos de reforzar los ingresos, aumentando varios de las actuales tribuciones, que se atribuyen al ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, que Dios nos pillara confesados.

Hoy repetimos la plegaria, pues no hay lector de LA INDEPENDENCIA que ignore los propósitos del ministro de Hacienda.

Otra vez viene a confirmar la práctica del axioma de que en España no hay financieros, sino arbitristas o recaudadores.

Aquí no hay que soñar en que los poderes públicos fomenten las fuentes de riqueza, ni abran cauce a las iniciativas, ni estimulen la producción. La labor consuetudinaria de nuestros hacendistas reducese, por el contrario, a apretar los tornillos de la recaudación y ahogar en flor toda manifestación de prosperidad.

Ahora mismo, el señor Navarro Reverter, que pasa por ser el mejor hacendista español, tiene el propósito inaudito de gravar de modo considerable la producción de luz eléctrica y energía motriz, y de aumentar once veces el precio que al presente alcanza la sal.

Tanto una cosa como la otra son dos enormidades que acarrearán verdaderos conflictos.

Por de pronto, las fabricas de energía eléctrica de toda España tienen el propósito de hacer pública su protesta, dejando de suministrar luz y fuerza, una noche determinada.

En lo que se refiere a la sal, sábese que así o salazoneros de pescado como las numerosas familias que se dedican, sobre todo en Galicia, Asturias, Andalucía, Cataluña y Extremadura, a la salazón del cerdo, están dispuestos a la protesta alzada contra la inaudita alza de la sal, llegando a los mayores extremos.

El sistema es de los que no tienen defensas, porque se trata en puridad, en un caso, de gravar desproporcionadamente un servicio inexcusable, hoy extendido a todas partes y ya sometido a un pequeño gravamen; y en el otro, a asfixiar a dos industriales importantes, a la salazón de cerdos, por la inabarcable pesadumbre fiscal ocasionarán una enorme dificultad para la vida, harto difícil ya.

Y esto, francamente, no es administrar, sino cegar fuentes de riqueza y llevar el hambre a domicilio.

El propósito de hacer oposición ruda a proyectos, y conviene que sea así, en caso de tales y se queden en el aire, como ya ha sucedido con el señor Navarro

Reverter, que Dios nos pillara confesados.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

El ejercicio correspondiente a este ejercicio que se celebrará el próximo lunes por los socios de la Unión Apostólica en la Iglesia de Santo Domingo, tendrá lugar de once a doce.

señor López Guillén; el delegado de Hacienda señor Moya con los jefes de las dependencias; el coronel gobernador militar, señor Nofuentes, y comisiones de los jefes y oficiales del Ejército e Institutos armados residentes en la plaza; el director del Instituto, señor Callejón, y una comisión de catedráticos de aquel centro; el director de la Escuela de Artes e Industrias señor López Redondo; el comisario regio de Fomento, señor Laynez, y una numerosa comisión del Consejo de Fomento.

El presidente de la Audiencia, señor Villahermosa; el fiscal, señor Castro; el magistrado y juez especial, señor Ponte; el representante de la Compañía Arrendataria de tabacos, señor García Prieto; el director de la Compañía del Sur de España, señor Fernández de la Somera; el comandante de Marina, señor Quintás, y los jefes de la armada residentes en esta capital; los señores ingenieros de caminos, obras públicas, minas, servicio agrónomo y servicio catastral; el secretario del Gobierno civil, señor Bailón y todo el personal de aquel centro; el inspector provincial de Sanidad, señor Carrasco; una numerosa Comisión del partido liberal en la que vimos a los señores Espinár, Muñoz Calderón, Paniagua, Moreno Nieto, Quesada, Giménez Bueso, Monterreal, Vigar, Valverde, Fernández Palacios y Blanes; ex senador señor Verdejo; ex alcalde señor Jover, en representación del cuerpo consular; comisiones del partido liberal de los pueblos próximos; empleados del Ayuntamiento y de la Diputación, y comisiones de las órdenes Religiosas.

Una Real Orden

Las exhibiciones cinematográficas

La Gaceta publica la siguiente real orden: «Vista la ley de 12 de agosto de 1904 y los artículos 4.º y 39 del real decreto de 24 de Enero de 1905.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que sean presentadas con la antelación conveniente en las oficinas de los Gobiernos civiles y en las secretarías de los Ayuntamientos, los títulos y asuntos de las películas que ofrezca al público cualquier Empresa teatral, por sí en ellas hubiese alguna de pernicioso tendencia. Podrá, si lo cree pertinente, asesorarse de una Comisión especial nombrada por la Junta provincial de Protección a la Infancia, para efectuar la oportuna selección. Si tuviera noticia de que no se puede consentir que por decreto se deroguen las leyes.

El señor López Guillén; el delegado de Hacienda señor Moya con los jefes de las dependencias; el coronel gobernador militar, señor Nofuentes, y comisiones de los jefes y oficiales del Ejército e Institutos armados residentes en la plaza; el director del Instituto, señor Callejón, y una comisión de catedráticos de aquel centro; el director de la Escuela de Artes e Industrias señor López Redondo; el comisario regio de Fomento, señor Laynez, y una numerosa comisión del Consejo de Fomento.

El presidente de la Audiencia, señor Villahermosa; el fiscal, señor Castro; el magistrado y juez especial, señor Ponte; el representante de la Compañía Arrendataria de tabacos, señor García Prieto; el director de la Compañía del Sur de España, señor Fernández de la Somera; el comandante de Marina, señor Quintás, y los jefes de la armada residentes en esta capital; los señores ingenieros de caminos, obras públicas, minas, servicio agrónomo y servicio catastral; el secretario del Gobierno civil, señor Bailón y todo el personal de aquel centro; el inspector provincial de Sanidad, señor Carrasco; una numerosa Comisión del partido liberal en la que vimos a los señores Espinár, Muñoz Calderón, Paniagua, Moreno Nieto, Quesada, Giménez Bueso, Monterreal, Vigar, Valverde, Fernández Palacios y Blanes; ex senador señor Verdejo; ex alcalde señor Jover, en representación del cuerpo consular; comisiones del partido liberal de los pueblos próximos; empleados del Ayuntamiento y de la Diputación, y comisiones de las órdenes Religiosas.

Una Real Orden

Las exhibiciones cinematográficas

La Gaceta publica la siguiente real orden: «Vista la ley de 12 de agosto de 1904 y los artículos 4.º y 39 del real decreto de 24 de Enero de 1905.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que sean presentadas con la antelación conveniente en las oficinas de los Gobiernos civiles y en las secretarías de los Ayuntamientos, los títulos y asuntos de las películas que ofrezca al público cualquier Empresa teatral, por sí en ellas hubiese alguna de pernicioso tendencia. Podrá, si lo cree pertinente, asesorarse de una Comisión especial nombrada por la Junta provincial de Protección a la Infancia, para efectuar la oportuna selección. Si tuviera noticia de que no se puede consentir que por decreto se deroguen las leyes.

El señor López Guillén; el delegado de Hacienda señor Moya con los jefes de las dependencias; el coronel gobernador militar, señor Nofuentes, y comisiones de los jefes y oficiales del Ejército e Institutos armados residentes en la plaza; el director del Instituto, señor Callejón, y una comisión de catedráticos de aquel centro; el director de la Escuela de Artes e Industrias señor López Redondo; el comisario regio de Fomento, señor Laynez, y una numerosa comisión del Consejo de Fomento.

El presidente de la Audiencia, señor Villahermosa; el fiscal, señor Castro; el magistrado y juez especial, señor Ponte; el representante de la Compañía Arrendataria de tabacos, señor García Prieto; el director de la Compañía del Sur de España, señor Fernández de la Somera; el comandante de Marina, señor Quintás, y los jefes de la armada residentes en esta capital; los señores ingenieros de caminos, obras públicas, minas, servicio agrónomo y servicio catastral; el secretario del Gobierno civil, señor Bailón y todo el personal de aquel centro; el inspector provincial de Sanidad, señor Carrasco; una numerosa Comisión del partido liberal en la que vimos a los señores Espinár, Muñoz Calderón, Paniagua, Moreno Nieto, Quesada, Giménez Bueso, Monterreal, Vigar, Valverde, Fernández Palacios y Blanes; ex senador señor Verdejo; ex alcalde señor Jover, en representación del cuerpo consular; comisiones del partido liberal de los pueblos próximos; empleados del Ayuntamiento y de la Diputación, y comisiones de las órdenes Religiosas.

Una Real Orden

Las exhibiciones cinematográficas

La Gaceta publica la siguiente real orden: «Vista la ley de 12 de agosto de 1904 y los artículos 4.º y 39 del real decreto de 24 de Enero de 1905.

Por telégrafo y teléfono Crónica de las Cortes

CONGRESO
Sesión del viernes

Madrid, 29.—A las tres y treinta minutos de la tarde abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor Moret y halláanse en el banco azul el jefe del Gabinete, señor conde de Romanones, y los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento, señores Barroso, Arias de Miranda y Villa nueva.

Varios asuntos

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Azcárate pide que se despa che un expediente sobre monopolio de terrenos en Ceuta y Melilla.

El ministro de Fomento promete complacerle.

El presidente del Consejo de ministros lee seguidamente un proyecto de ferrocarriles secundarios.

El señor Echevarrieta habla sobre la reciente catástrofe ocurrida en un cinematógrafo de Bilbao, y pide que para depurar las responsabilidades que puedan existir, se nombre un juez especial.

«Alega que es necesario no queden en entredicho funcionarios que no lo merezcan. El ministro de la Gobernación contestale que se han dictado medidas para evitar en lo posible la repetición de males análogos. En el mismo sentido se expresan el ministro de Gracia y Justicia y el jefe del Gabinete, agregando éste que se exigirán al gobernador civil de Vizcaya las responsabilidades que puedan alcanzarse, y el primero, que si la Sala correspondiente de la Audiencia de Bilbao lo estima oportuno, podrá actuar como juez especial el que lo es de la citada población.

El señor Burgos alude al decreto creando la Dirección general de Policía, manifestando que, en su opinión, debe el Parlamento entender en la reforma que aquí entraña, así como en sus alcances.

El presidente del Consejo de ministros le contesta, diciendo que todos están conformes en la finalidad a que la reforma obedece, y que se trata de una obra liberal y eficazísima.

El señor Salvatella interviene, declarando que no se puede consentir que por decreto se deroguen las leyes.

El señor La Cierva muéstrase de acuerdo con el señor Salvatella, agregando que si las leyes se cumplen, el decreto aludido es ilegal.

El presidente del Consejo de ministros contestale diciendo: «Me felicito de la unidad de criterio de los conservadores y republicanos (Rumoreo). Al Gobierno le hace falta el proyecto de reforma que se discute, y aplicará el decreto en aquella parte que no se oponga a las leyes.

Añade que las atribuciones que se confieren al director general de Seguridad, son las mismas que tenía el jefe superior de Policía.

El señor La Cierva: «Las facultades que tenía éste eran delegadas del gobernador civil, y ahora están por encima de las de todos los gobernadores las que se confieren al director general de Seguridad. Por lo demás, yo me felicito del nombramiento del señor Méndez Alanis, aunque lo considero sin condiciones para el nuevo cargo.

Varios ruegos

El señor Ossorio pide al Gobierno que resuelva pronto el asunto relativo a los riegos en el alto Aragón.

Los señores marqués de Lema y Roselló formulan otras preguntas de escaso interés.

Proposición

Un secretario lee una proposición firmada entre otros por los señores Azcárate y La Cierva, pidiendo que se suspenda la ejecución de lo dispuesto por el decreto creando la dirección general de Policía, hasta que sea discutido el proyecto de ley presentado a las Cortes.

El presidente de la Cámara, señor Moret, manifiesta que estima improcedente dicha proposición.

La apoya el señor Azcárate, diciendo que el decreto aludido es contrario a la Constitución y a la ley de contabilidad.

Contestale el ministro de la Gobernación, anunciando que la dirección general de Seguridad no funcionará hasta que se apruebe el proyecto de ley correspondiente.

El señor Gómez de la Serna interviene, para apoyar proposición. (Promuévese gran revuelo).

El jefe del Gobierno usa de la palabra, pidiendo a los firmantes de la proposición que la retiren, pues significa un voto de censura.

Añade que de llegar a la votación y si ésta le fuera adversa, se marcharía, pues entiende que los Gobiernos no pueden equivocarse. (Grandes rumores).

Interviene el señor La Cierva, diciendo al jefe del Gabinete: «Lamentando mucho que tuviera que

irse su señoría, los conservadores votarán la proposición. (Aprobación en todas las minorías. La mayoría muéstrase sobresaltada.)

El jefe del Gobierno que habla de nuevo, pide a la mayoría que vote en contra de dicha proposición, recordando el asesinato del señor Canalejas.

El señor La Cierva: «Me extraña que estén en ese banco quienes no pudieron remediar el crimen. (Grandes rumores).

Termina diciendo que el decreto de referencia vulnera la ley.

Tercia en el debate el señor Azcárate, mostrándose asombrado de que el señor conde de Romanones diga que los Gobiernos no pueden equivocarse.

Pónese a votación la proposición.

Republicanos y conservadores piden votación nominal.

Así se efectúa, siendo rechazada por ciento veintiocho votos contra sesentinueve, de conservadores y republicanos.

Orden del día

Entrase seguidamente en el Orden del día. Continúa la discusión del proyecto de crédito para la construcción de la casa de Correos de Madrid.

El señor Ortuno congratúlase de las modificaciones que la comisión ha introducido en el dictamen.

Interviene el señor Pedregal. Se aprueba el proyecto.

Presupuestos

Reanúdase el debate sobre el presupuesto de Instrucción pública.

El señor Martín apoya una enmienda, acerca de la reforma de los servicios del Instituto Geográfico y Estadístico.

La Comisión acepta la enmienda.

El señor Miró pide que se termine el catastro parcelario.

Contestale el señor Galarza, por la comisión, mostrándose conforme.

Queda aprobado el dictamen.

África

Abrese discusión sobre el presupuesto llamado de África.

El señor Pedregal pide que se le reserve el uso de la palabra para la sesión de mañana, a fin de apoyar un voto particular.

La presidencia accede, y suspende el debate.

Fijase el despacho ordinario para la sesión de mañana, y se levanta la de hoy, a las siete y treinta minutos de la noche.

SENADO
Sesión del viernes

Madrid, 29.—A las tres y treinta minutos de la tarde abre la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor López Muñoz, y se sienta en el banco del Gobierno el ministro de Marina, señor Pidal.

Un ruego

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, usa de la palabra el señor Prats, diciendo que no se debe obligar al Ayuntamiento de Granada a que sustituya el impuesto de consumos, puesto que es contrario a los nuevos impuestos.

Orden del día

Entrase en el orden del día. Admítase el dictamen relativo a la subasta del ferrocarril de San Cebrino a Villamayor.

Pónese a debate la pensión para la viuda e hijos del capitán Fernández Cuevas, muerto en campaña.

Se aprueba el dictamen. También se aprueban, la elección de senador del señor Alvear por Santander, y Renjifo por Salamanca.

Presupuesto de liquidación

Reanúdase el debate sobre el presupuesto de liquidación.

Queda aprobada la totalidad.

Abrese discusión sobre el articulado.

La Comisión acepta una enmienda del señor Oliva al artículo 1.º

Usa de la palabra el señor García San Miguel, defendiendo una enmienda en que pide que se amplie hasta cincuenta millones el crédito para material de guerra destinado a las fabricas de Trubia y Sevilla.

(Ocupa la presidencia el señor Montero Ríos).

El contesta el señor marqués de Barzanallana, ofreciendo atender el ruego.

El señor Polo y Peyrolon defiende otra enmienda, solicitando que se indemnice a ocho comunidades religiosas siete millones y medio de pesetas, producto de la enajenación de sus conventos.

Contestale el señor marqués de Barzanallana, diciendo que se ha pagado todo.

Se desecha la enmienda.

El señor Obispo de Madrid Alcalá apoya otra enmienda, pidiendo tres millones de pesetas para la reparación de templos.

Le contesta el ministro de Hacienda lamentando no poder aceptar la enmienda, y

propone que la consignación de 500.000 pesetas se acumule varios años, para atender aquellas necesidades.

El señor Obispo de Madrid rectifica, aceptando lo propuesto por el señor Navarro Reverter.

Los señores Alvarez Guijarro, Polo y Peyrolón, Picó y otros, retiran varias enmiendas.

Suspéndese el debate y luego de fijarse el orden del día para mañana, se levanta la sesión de hoy a las siete y diez minutos de la noche.

Intereses provinciales

Carreteras y caminos

El jefe de obras públicas, señor Toll, y el ingeniero señor Ochotorena, saldrán en breve para Nijar, a fin de hacerse entrega del cuarto trozo de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, que pasa por aquel pueblo.

Conocida es de todos la importancia de esa carretera, cuya terminación reportaría considerables beneficios.

Han sido subastados los siguientes caminos vecinales de esta provincia:

El de Félix al kilómetro 19 de la carretera de Málaga a Almería, que se le ha adjudicado a don Ubaldo Martín Callejón, en la cantidad de 85.501,02 pesetas, que era el importe del presupuesto.

Y el de Carboneras a Garrucha por Mojácar, a don Francisco Fuentes Caparros, en 54.449,92 pesetas, 1,92 menos que el presupuesto.

CONVERSIÓN DE UN PROTESTANTE

Con fecha 27 del mes actual telegrafían de Roma:

En esta ciudad ha adurido de los errores del protestantismo, que hasta ahora había profesado, el barón Kraner, ilustre y elevado personaje de la corte de Baviera. El suceso ha producido vivísima satisfacción en todos los círculos católicos.

VIDA LOCAL

Ha regresado a Belres el ingeniero de minas don Roberto Crauford, en unión de su señora madre.

Se encuentra ligeramente enfermo el Rector del Seminario, don Sebastián Bover, cuya mejoría deseamos.

En el correo de ayer llegó de Valencia la señora doña Soledad Badal, hermana del beneficiado de la Catedral de Almería don Narciso Badal Romero.

NECROLOGÍA

La prensa de Madrid se ocupa extensamente del fallecimiento del director del Conservatorio, don Cecilio Roda, del que ya tienen noticias nuestros lectores, por haberlo comunicado por telégrafo, nuestro correspondiente en la parte.

El señor Roda, que era muy conocido en Almería, hizo en la Universidad de Granada las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, por los años de 1886.

Fue redactor musical de *La Justicia* y de *La Epoca*; viajó por Guatemala y los Estados Unidos, estudiando la música popular.

En 11 de Diciembre de 1905, fue elegido académico de Bellas Artes, tomando posesión el 27 de Mayo de 1906, leyendo su discurso de entrada sobre la evolución de la música, y contestándole el ex ministro don Amós Salvador.

Fue presidente de la sección de Música del Ateneo, vocal de la Comisión central de monumentos históricos y artísticos, y secretario de la Comisión de Archivos musicales y Bibliotecas.

El último cargo que ha desempeñado ha sido el de comisario regio del Conservatorio. Por elerto, que siendo buen crítico musical, fué muy discutido su nombramiento, por creer muchos debía haber continuado en dicho puesto don Tomás Bretón.

DE SANIDAD

Junta provincial

Presidida por don Balmero García Blanes, ayer se reunió la comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Concurrieron los señores Pérez López, Romero (don Cristóbal), Mazzetti, Lozano y Carrasco (secretario).

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pedir al alcalde de Alboloduy que envíe los datos necesarios para instalar una farmacia titular en aquel pueblo.

Informar en sentido favorable un expediente relativo a un alumbramiento de aguas subterráneas en el río Almanzora.

Nombrar ponente para que estudie el reglamento del cementerio de Antas, al vocal señor Pérez López.

Nombrar al farmacéutico de Berja señor Torres Oliveros, subdelegado de aquel pueblo, y anunciar la vacante de la plaza en el *Boletín Oficial*.

Devolver a la alcaldía de la capital, después de informadas, varias instancias de habilitación higiénica de edificios.

Después, el inspector provincial de Sanidad, señor Carrasco, se ocupó del estado de la epidemia variolosa en la provincia, dando cuenta de las medidas de prevención que se han adoptado.

A propuesta del señor García Blanes se acordó interesar del gobernador que comunique a las autoridades de los puntos donde se hayan dado casos de viruela, si no procuran por todos los medios impedir la propagación de la epidemia.

Y se levanta la sesión.

No se devuelven los originales que se nos envían, aunque no se publiquen.

Fiscalía del Tribunal Supremo Circular importante

He aquí la importantísima circular del fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, que en síntesis, anticipamos ayer en un telegrama:

La conciencia nacional en una sola voz ha expresado su amargura y su duelo inmenso por la pérdida inolvidable de la personalidad ilustre que regía la Presidencia del Consejo de ministros, y ha fulminado todas las execraciones por un crimen cuya odiosidad se sale de los conceptos que expresa la palabra.

El Ministerio fiscal, en los telegramas contestando a aquél en que se le comunicara el abominable atentado, puso de manifiesto cuán vivamente le hería aquella desgracia que alió a la Patria, y con cuánta firmeza estaba resuelto a velar por la tranquilidad pública y a defender esas altas representaciones del Estado que, por encarnar colectivo interés, pueden considerarse como en el patrimonio de la masa común de los ciudadanos.

Pero es indispensable, tributados los rendimientos de nuestro homenaje a la grandeza del estadista y las loas de nuestra admiración a quien tuvo la suprema gloria de morir en servicio de su Patria, dirigir la mirada al porvenir, y dentro de aquel espíritu sereno e inflexible que es obligado inspirar siempre a la función de administrar justicia, trazar normas que señalen dónde comienza la responsabilidad para esta clase de delitos, y dónde el fiscal, como vanguardia del cumplimiento de la ley, ha de dar principio a las actuaciones que le están encomendadas.

La propaganda de las ideas, la defensa de los programas, las contradicciones sobre la vida pública en la reunión, en la Prensa, son santos derechos políticos fundamentalmente amparados por la Constitución, y cualquiera que sea la tendencia que revelen o el principio en que se asienten, como cosa lícita han de ser mirados y respetados, mientras no salgan de aquel orden abstracto y doctrinal en donde, según autorizado se dijo, no puede delinquir el pensamiento.

Pero la exposición violenta, la que quiere traducir la idea en fuerza; la que se hace, no en luchas de ideal, sino para atacar por actos institucionales que la ley consagra; la que se dirige, no a la razón, sino a las pasiones brutales e inconscientes; la que supone el atentado y el crimen como arma; la que directamente tiende a encender entre los hombres el desorden y las luchas de sangre, tal manera de exposición, cualquiera que sea el crédito político con que se cubra y la orientación de donde parte, ha de ser reprimida por exigencias de la vida social, en la que no podríamos coexistir sin ese mutuo respeto ciudadano, sin este último respeto a la ley, y en obediencia a precisas disposiciones del Código penal.

El delito no está, pues, en la creencia o doctrina que se profese, sino en la forma como se practique, en los medios con que se defienda, en los términos de la propaganda, en fin, que la ley no permite sean tales que causen lesión al particular derecho ni al público interés, y por eso en ya remota época, autoridad que en este punto no puede ser sospechosa, dijo a los fiscales que entre las predicaciones que tienden a ilustrar la inteligencia y las excitaciones que van directamente a la pasión de las masas, media el crimen con todas sus negras consecuencias.

La libertad de la Prensa no autoriza, no puede autorizar que se provoque al delito, que se le enaltee o se haga su panegírico, y ahí están, aparte los severos dictados de la ley especial de 10 de Julio de 1894, los artículos 582 y 584 del Código penal, que reprimen los excesos que en aquellas formas de excitación a la delincuencia o de apología de ella puedan cometerse.

La generalidad de esos preceptos y la amplitud de sus términos son bastante a dar una autoridad celosa y que preste a sus deberes cabal e incansable asistencia, para contener todo desmán, para reprimir las varias formas que puede revestir el exceso.

Cierto que las expansiones de la palabra ejercitando el derecho de reunión, que envuelven singular peligro a estos efectos por los contagios de la pasión colectiva y por los eficaces estímulos que posee para arrastrar a la acción, no se hallan corregidas en nuestra ley punitiva común, por especiales ordenaciones semejantes a las acabadas de citar. Mas esto sólo debe dar motivo para que V. S. ponga una mayor diligencia en conseguir la aplicación de aquellas otras disposiciones que se expresan en los varios títulos del Código penal acuden a reprimir la demasia.

Además de los casos en que conforme al artículo 4.º es penable la proposición para el delito, y además de la responsabilidad exigible a los que por inducción resulten autores de hechos criminosos, y de la definición de amenazas del art. 507, debe tener V. S. muy presente que la excitación al atentado y el enaltecimiento del crimen cuando se realiza en público y ante auditorio agitado por encontradas pasiones, viene a resultar, por imposición de las circunstancias, el primer paso para el desorden, que puede tener su sanción unas veces como delito y otras como falta.

No debe olvidar V. S. que el sistema acusatorio que rige los procedimientos penales obliga al ministerio fiscal, por lo mismo que tiene la consideración de parte que pide y no la de juez que sentencia, a extremar la previsión para que no quede impune ningún hecho de los que la ley castiga, y tampoco olvidará que ni la dureza de la sanción ni el exagerado rigor de la ley contienen a los ciudadanos en los límites del derecho, sino la perseverante, inflexible actuación, que no permite que en caso alguno quede indefensa la sociedad ante quienes conscientes o inconscientemente la hacen víctima de su ataque.

Del recibo de esta circular se servirá V. S. dar oportuno aviso.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 28 de noviembre de 1912.—Manuel Portela.

Señor fiscal de la Audiencia de...

Funerales

En la Santa Iglesia Catedral se celebraron ayer solemnes honras fúnebres, en sufragio del alma del presidente del Consejo de ministros, don José Canalejas y Méndez.

Ocupó la misa el canónigo doctor don Emilio Giménez Pérez, asistido de los beneficiados señores López Orellana y Fernández Valverde.

La capilla de la Catedral ejecutó una misa a grande orquesta.

Concurrieron al acto los señores Obispo de la Diócesis; gobernador civil; una Comisión de la Diputación Provincial, compuesta del presidente, señor Ibarra; el vice presidente de la Comisión provincial y los diputados señores Beltrán y Rueda; otra del Ayuntamiento formada por el alcalde, señor Moreno Gallego, y los concejales señores Rovira, Pérez Ibáñez, Rodríguez López, Pérez Burillo, Verdejo, Fernández Burgos, Pérez López, López Rodríguez, y el secretario señor Esteban; una comisión de la Cámara Oficial de Comercio presidida por el

LA INDEPENDENCIA es el periódico de mayor circulación y de más completa información telegráfica y telefónica de Almería.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

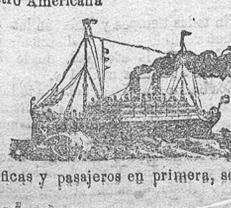
Los magníficos trasatlánticos de la Compañía Austro Americana

Francesca y Laura

Saldrán del puerto de Almería los días 4 y 17 de Diciembre de 1912, para BUENOS AIRES, haciendo escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga en Cámaras frigoríficas y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

COMIDA A LA ESPAÑOLA

Los señores viajeros deberán mandar sus documentaciones con bastante anticipación. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque. Para más informes, su consignatario M. BERJON, Boulevard del Príncipe, 59.



No se devuelven los originales que se nos envían, aunque no se publiquen.

Señor fiscal de la Audiencia de...

Notas parlamentarias

Madrid, 29.—Antes de que hoy empezara la sesión que celebró el Congreso...

Madrid, 29.—Es inexacto que la Comisión de Presupuestos del Congreso haya dictaminado sobre el de ingresos.

Madrid, 29.—La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de mancomunidades provinciales, emitirá mañana dictamen.

Madrid, 29.—Mañana se discutirá en el Congreso el presupuesto de gastos de África.

Madrid, 29.—Esta noche, al terminar la sesión del Congreso, se reunieron los señores conde de Romanones, García Prieto, Barroso, Luque y Alb., para cambiar impresiones.

Madrid, 29.—Como estaba anunciado, hoy por la mañana marchó el rey don Alfonso de Gacera.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—De Londres informan que en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

un rey que tenía 3 hijas y las metió en 3 botijas. Este número de niñas tuvo Elena, y las 3 de mala fama; pues de ellas se sabe por la tradición que 3 eran, 3, las hijas de Elena; 3 eran, 3, y ninguna era buena.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

no, de 189 a 140; Aragón, de 182 a 185; Lérida, de 139 a 140; Urgel, de 152 a 154; Ampurdán, de 130 a 134; Mallorca según clase, de 143 a 145; aceite orujo, verde primera, a 87; idem segunda, a 80; amarillo primera, a 89; idem segunda, a 80; oscuro primera, a 75. Todos los 100 kilos, puesto en almacén y sin consumos.

En Santander, los almacenistas venden lo mejor superior como sigue: superior nuevo, de 122 a 124 pesetas los 100 kilos; refinado marca «La Pama», de 144 a 145; idem lata de 10 kilos, a 17 y 12.

En Alicante, firmes los aceites a 18 pesetas arroba de 1250 kilos el andaluz corriente; y de 19 a 21 los de Benjume, Onil y otros pueblos de la provincia.

En Córdoba se cotizan: corriente en barriles o bocoyes a devolver franco bordo puertos del Cantábrico, a 56 reales arroba; idem sobre vagón líneas generales, a 53. Aceite de orujo de colorado para el alumbrado y maquinaria, a 20 pesetas los 100 kilos sobre vagón Aguilar de la Frontera, sin envase.

En Cejuela y Marsella se ha cotizado por 100 kilos: Borjas, de 150 a 160 francos; Aragón, de 160 a 180; Andalucía, de 135 a 150; Tortosa, de 145 a 155.

Madrid, 29.—El señor obispo de Salamanca continúa gravemente enfermo. Los médicos que le asistan han perdido esperanzas de que se mejore.

Madrid, 29.—Como estaba anunciado, hoy por la mañana marchó el rey don Alfonso de Gacera. Regresó a Palacio a las ocho de la noche, mostrándose satisfechísimo de la excursión.

Madrid, 29.—Desde París telegrafían lo siguiente: A las diez de la noche se ha recibido un despacho urgente de Sofía, comunicando que dos divisiones de reservistas turcos se han rendido a los ejércitos aliados.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

la verdad y la sinceridad. Son estas las dos cosas primeras que toda persona que se reseta demanda a los demás. La necia vanidad con todo su cortejo de afectaciones y disimulaciones ya no engaña a nadie. Los alardes de riqueza, poder o valimiento previenen en contra más que en favor. El fausto, con todas sus grandezas y ostentaciones, es un velo transparente que no oculta, antes bien hace resaltar la nulidad.

Los ingleses, maestros de cosas formales, tienen en mucho la «respectability» que consiste en la elevación del espíritu sobre las lances de la familiaridad, que se va introduciendo en todos los actos y manifestaciones de la vida moderna, aun en los más serios y formales, con rapidez desastrosa.

Estamos en el reinado de la familiaridad rayana en vulgaridad. Se habla, escribe y obra con muy poco o ningún miramiento, tanto en familia como en sociedad, lo mismo en la prensa y en el Parlamento que en las Universidades y hasta en los Tribunales de justicia. Todos nos vamos haciendo muy llanos y empezando por no respetar a los demás acabamos por no respetarnos a nosotros mismos.

Podría decirse de muchos de nosotros lo que se dijo de aquel hijo que llevó a los tribunales a su propio padre: si no tienes razón, no tienes perdón de Dios ni de los hombres; si la tienes, mereces que no te la den. Quien pide con malos modos lo que no le debe o corresponde, merece ser arrojado a puntapiés; si pide lo suyo, merece también que no se lo den, por lo menos en seguida.

La distinción han de acompañar la calma, moderación y templanza. Los transportes violentos, el ruido, la verbosidad, el exceso de celo no se suelen tolerar más que en las grandes ocasiones sensacionales y pasionales en que el grito desgarrador arranca irresistible del alma dolida. Las personas extremosas no consiguen ciertamente los favores que obtienen las comedidas y suavemente amables. Quien se produce descompasadamente parece que no tiene razón aunque la tenga, y en cambio hay quien tiene el tacto de parecer que la tiene careciendo de ella.

Completa el mérito de la distinción la generosidad llevada hasta la magnanimidad. Contentar a los demás es el mejor modo de estrechar los vínculos sociales y familiares y para ello el primero es contentarse a sí mismo. El egoísmo es el peor enemigo de la verdadera distinción y de las personas más distinguidas se cuenta que cuantos a ellas aun den jamás salen desairadas ni en absoluto desatendidas.

Claro que la distinción no es en sí misma una virtud, pero es el medio de aglutinar todas las virtudes... que toman la apariencia de defectos en las personas vulgares. Concluyamos haciendo a nuestros tiempos el honor y la justicia de que la cultura y la distinción se van extendiendo cada vez más, sobreponiéndose a las familiaridades que, si no la manchan, la empañan.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

ayuntamiento de esta villa, el alcalde pronunció un discurso para agradecer las manifestaciones de pésame hechas con motivo de la catástrofe ocurrida el domingo anterior en el cinematógrafo del Ensanche.

Madrid, 29.—En esta costa reina un furioso temporal. Han entrado varios buques, de arribada forzosa. En el traatlántico «Hannover» han pasado setecientas familias turcas que se dirigen a la Argentina.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Aguas subterráneas. Cuantos pretenden albramar aguas subterráneas deben leer el libro del célebre geólogo señor García Muñoz, titulado «Observaciones prácticas sobre Hidrología subterránea». Investigación de las aguas acuíferas. «Antiguas y nuevas teorías». Experimentos de hidroscopia». que se vende en las Admisiones de este periódico y en las principales librerías al precio de dos pesetas.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Madrid, 29.—Después de haber informado en la Cámara de los Comunes, por 163 votos contra 14, ha prevalecido la proposición del jefe del Gobierno, Mr. Asquith, sobre la iglesia anglicana.

Uno... dos... tres...

Es tan verdad como 3 y 2 son 5, que los números han tenido siempre gran importancia.

Véncense con ellos mil dificultades, y se prueba en un 2 por 3 que tejas abajo, el que más y el menos quiere coger un buen número y no ser 1 de tantos, por que al que no es m s que un 0 a la izquierda nadie le mete en cuenta, y si van mal dadas le suceden sus más dificultades, le restan simpatías, le multiplican obstáculos, y, a la postre, le dividen o le parten por el eje.

De aquí el pinto que se da en la Aritmética, mamá de la Aritmética, el Algebra, y el Cálculo; tres vástagos esdrújulos que han echado a perder mucha pizarra, han consumido millares de toneladas de tiza y han hecho el caldo gordo a los médicos alienistas, porque son muchos los desgraciados a los que, cuando trataban de despejar la incógnita, se les nubló el cerebro.

El individualismo ha muerto. Hoy uno no es ninguno, ni una golondrina hace verano, ni por un garbanzo se descompone la olla. Al singular le mata el plural, y un hombre solo es un don Nadie, porque un ánima sola ni canta ni llora. No es la mano un solo dedo, sino los cinco y la palma con ellos.

Queda, pues, demostrado que por muy envasado que un hombre esté de su persona, es una gota de agua en el Océano, donde hay muchísimos litros.

Alguna vez se causa el 1 de estar arrinconado y demuestra que es de algún valer, diciendo: «Cuando 1 no quiere 2 no regañan. «Acoetuna, una; porque una es oro, dos plata y la tercera mata. «1 es el rey y millones viven bajo su ley. «Para llevar a enterrar un hombre se necesitan cuatro. «La unidad es más respetable de lo que parece; todos piden unidad de acción, unidad de mando. La fuerza de los muchos es 4 en que parecezco uno solo, y por eso se dice de los que así

MINERIA

Registros

Don José Martínez Ruiz solicita la propiedad de 107 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de *Sexta*, número 32.493, del término de Gérgal.

Don José Navas Gómez interesa veinte pertenencias con el nombre de *Josefina*, número 32.492, del término de Oria.

Don José Álvarez Abad interesa doce con el nombre de *San Isidro*, número 32.491, del término de Benahadux.

Pruebas

Don Manuel García del Pino solicita se practiquen las pruebas del cable aéreo instalado en la mina *Los tres Paños*, del término de Cuevas.

Renuncia

Don Agustín Hórcica ha renunciado la propiedad del registro denominado *Demasia á Sevilla*, número 32.115, del término de Oria de Castro.

Deposito

Doña Francisca Granados Sánchez ha constituido el depósito que marca la ley para responder de las operaciones facultativas que se practiquen en el registro denominado *Hector*, 32.485, del término de Oria.

Los mercados

El hecho más notable registrado en Londres, la semana pasada, en el mercado de metales, ha sido la gran ansiedad que los fabricantes han mostrado por obtener metal para entregas próximas, por lo mismo que es muy difícil de obtener. El consumo continuó siendo excelente y se recibían constantemente nuevas órdenes para cobre macizo. Las noticias de las Indias son igualmente más satisfactorias; los fabricantes de este país no se han presentado al mercado desde hace mucho tiempo, pero la gran cosecha recogida, las perspectivas sobre el comercio son buenas. Se presiente más interés al mercado del sulfato de cobre, que hasta ahora había carecido de animación. Muchas fabricas no han empezado a producir todavía, y como es de esperar, que no decaerá la actividad, la demanda de cobre bruto deberá desarrollarse considerablemente. Las transacciones totales de cobre durante la semana pasada han sido de 10.000 toneladas.

La inquietud sobre la solución de los problemas políticos ha hecho más nerviosos a algunos tenedores de estano, y como consecuencia de ello, el mercado de este metal ha carecido de firmeza. La demanda del estano ha sido algo mejor la última semana, y América ha demostrado mayores deseos de aprovisionarse. Los negocios en plata son satisfactorios y los fabricantes solicitan órdenes para plazos lejanos.

Se han tratado buenos negocios en plomo en el mercado de Londres durante la semana pasada, y los especuladores consideran que el nivel actual del plomo es bueno. El pago L. 18. 12. 6 para entregas y marzo; para los meses más tarde menos solicitados y también reducidos. Los consumos en el mercado más altos en los sitios los

tos de esa campaña sectaria, también tenemos armas para contrarrestar el empuje de esas furias desatadas, también nosotros diremos al obrero que trabaje, que deje de pisar esos antros de corrupción cuyas salpicaduras manchan su honor y su conciencia, y miren a la patria, a la madre cariñosa, a aquella hidalga nación cuyos hijos, en esos tiempos en que la industria, las artes, la literatura, las ciencias, figuraban a la cabeza de las naciones más adelantadas, citaban como una de las mayores glorias, ver venerado, tanto en el suelo lbero como allende fronteras y mares, el sagrado estandarte de la nación y no toleraban bajo ningún concepto que imbéciles nacionales o extranjeros profiriesen la menor injuria a lo que para ellos era la esencia de su vida.

«A menos árboles más torres a más torres menos manantiales»; dice aquí el ilustrado aragonés que se llamó Costa en su obra «El Arbolado y la Patria», y así mismo repetimos nosotros; a menos imbéciles más respeto, a más gente de orden menos bandos, menos despreciadores de nuestro suelo.

Apartarse de una vez y para siempre de nosotros los reprobos, laeuse ya de una vez al mundo de sus rapaces fchorias, váyanse o nacionalizense donde quieran, que en España, en esta nación que un día fue almacén de los hechos más gloriosos, sobran ya ganapanes que la desprecian, marchen a esos mundos más ilustrados y déjenos a nosotros venerando nuestras instituciones, nuestra bandera, nuestro ejército, que nada necesitan nunca de unos cuantos mecatos que todos despreciamos y sin cuyo curso marcharemos en la mayor armonía; déjense de andares, que bien conocemos ya sus marrolierías, y váyanse con la música a otra parte a enganar incautos, que a tal punto de llegar la indignación de un pueblo que se le insulta, tantas veces puede ir el caudillo a la fuente... que al final puede romperse.

Nosotros queremos arbolado, queremos patria, y cada cual en su esfera, cada uno dentro de sus aptitudes, debemos con afán, con egoísta celo, si se quiere, engrandecer nuestra patria, llevando los escritos y las palabras a las más apartadas aldeas, como apóstoles de nuestra reconstitución arborea, como medio de salvar a nuestra agricultura de la crisis por que atraviesa, haciendo ver a todos los beneficios del árbol, lo necesario que es unirse en estrecho lazo para combatir esa ola de destrucción que se nos quiere venir encima, y como patriotas todos, recorriendo la sangre que circula por nuestras venas, que somos descendientes de los numantinos, defensores heroicos de Zaragoza, los que ha un siglo se alzaron contra el invasor destructor de aquel valeroso ejército, porque se luchaba con él por la patria, resurjamos engrandeciéndola, elevándola al sitio que le corresponde; combatamos con fe y con ardor esa campaña funesta, y aunque orías no alcancemos, al menos que nuestros descendientes no puedan al abrir las páginas de nuestra historia sonrojarse de que tro abandonó cobarde.

ANGEL MARTÍNEZ

Boletín religioso

Santos de hoy, sábado.— Santos Andrés, Apóstol; Trovao, obispo y confesor; Justancio y Zósimo, confesores. Santa Justina, virgen y mártir.

La Misa y el Oficio divino son de San Andrés, Apóstol, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora del Carmen, en San Sebastián.

Santos de mañana, Domingo I de Adviento.— Santos Práxido y Evasio, obispos y mártires; Eloy, obispo y confesor; Domingo, Sacerdote y compañero mártir; Santos Cándida y Natalia, mártires.

La Misa y el Oficio divino son de la Dominica, con rito semidoble y color morado.

Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de la Esperanza, en la Santa Iglesia Catedral.

Cultos de hoy, sábado.

Vela al Santísimo.— En Santo Domingo, desde las ocho a las doce del día, por el turno de señoras para la Adoración y Vela al Santísimo Sacramento del Altar.

Mis de Animas.— El ejercicio correspondiente se hará en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús durante la Misa de seis, y por la tarde, después del Santo Rosario, que comienza a las seis.

En Santo Domingo, a las seis y cuarto de la tarde, y en la Sagrada Familia, a las seis y media, Santo Rosario, ejercicio y responsorio final.

En la Parroquia de San Pedro y en la Sagrada Familia se celebran todos los días Misas rezadas hasta las doce, y a las diez la cantada con exposición de S. D. M., y por la noche, solemne vigilia de difuntos, Santo Rosario, ejercicio de Animas, lamentos con acompañamiento de armonium y responsorio.

Novena en honor de la Purísima.— La asociación de las Hijas de María establecida en la Parroquia de San Sebastián e Iglesia de la Compañía de María, celebran la Novena anual en honor de su excelsa Patrona, en la siguiente forma:

En San Sebastián.—Mañana: A las ocho, Misa de Comunión general acompañada de órgano y moletes.

Tarde: A las cinco y media, Exposición, Estación, Rosario, Letanía cantada. Ejercicio de la Novena, cánticos, bendición y reserva.

Los sermones estarán a cargo del director y párroco de dicha iglesia, don Pio Navarro Moreno.

Santo Rosario.— Se rezará en todas las Parroquias, a las seis menos cuarto de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En el Sagrado Corazón de Jesús, a las seis y media.

Comuniones generales.— Mañana se celebrarán las siguientes Misas de Comunión general:

En San Pedro, a las ocho, para los socios del Apostolado general de la Oración del Sagrado Corazón de Jesús.

En Santo Domingo, a la misma hora, para los cofrades y socios del Rosario Perpetuo.

En San Sebastián y la Compañía de María, también a las ocho, para los coros correspondientes de la Asociación de Hijas de María establecidas en las mismas.

En la Compañía de María.—Todas las mañanas, a las ocho, se celebrará la Santa Misa, en la que comulgará el coro que se designe y después de la acción de gracias, todas las socias del mismo prestidijadas por su Director harán pública y colectivamente la visita reglamentaria a la Purísima Concepción.

Por la tarde: a las cuatro y media, expo-

sición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio de la Novena, cánticos, Bendición y Reserva.

Indulgencias.—Mañana pueden ganar una plenaria todos los fieles que, teniendo la Bula de Santa Cruzada, cumplan las condiciones ordinarias.

El Ilmo. y Rvdo. Sr. Obispo concede cincuenta días por la asistencia a los cultos de la Compañía de María.

Solemnidad novena.— Las religiosas hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico dedican a su Purísima y Excelsa Madre, en el misterio augustísimo de su Concepción sin mancha los siguientes cultos en la Iglesia de San Juan:

Comenzará la Novena el día 30.

A las 7 habrá todos los días Misa con cánticos. Por la tarde a las 5 se exponerá a S. D. M. rezándose la Estación con Jaculatorias y Sto. Rosario, a continuación será el ejercicio de la Novena, sermón, cánticos y Reserva.

Fiesta de la Inmaculada.—A las 7 Misa de Comunión general en la que participará el Pan Eucarístico a los fieles del M. I. Sr. Dr. D. Juan Villar y Sanz, Próvisor y Vicario General de la Diócesis.

Por primera vez se acercarán al Celestial Banquete varias jóvenes del Colegio.

A intención de una Sra. devota de María Inmaculada Misa solemne a las 9 con Exposición de S. D. M.

Señores oradores.—Día 30. M. I. Sr. Dr. D. Arturo Menéndez y Garibay, Canónigo Lectoral de esta S. I. C.

Día 1. El Ilmo. y Reverendísimo señor Obispo.

Día 2. Rydo. P. J. Picazo, Superior de los Padres de la Compañía de Jesús.

Día 3. Rydo. P. Manuel M. Morgado, de la Compañía de Jesús.

Día 4. M. I. Sr. Dr. D. José Fernández Benichio, Dean de esta S. I. C.

Día 5. M. I. Sr. D. Juan Villar y Sanz, Canónigo de esta S. I. C.

Día 6. Sr. D. Francisco Arenas.

Día 7. Rdo. P. Tomás Alonso, O. P.

Día 8. M. I. Sr. D. José Álvarez B-navides de la Torre, Canónigo de esta S. I. C. y Visitador General de la Diócesis.

El Ilmo. y Reverendísimo Señor Obispo, concede 50 días de indulgencias por la asistencia a cada uno de estos actos.

AUDIENCIA Y JUZGADOS

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería, sobre lesiones, contra José Molina Gavilán.

Abogado, señor García; procurador, señor Zarate.

Sección segunda.—Causa del Juzgado de Berja, sobre disparo y lesiones, contra Francisco Barrionuevo López.

Abogado, señor Juárez; procurador, señor Enciso.

LA INDEPENDENCIA puede adquirirse en Madrid en el kiosco de EL DEBATE, frente a las Calatravas calle de Alcalá.

Coñac Faro

EL MEJOR DEL MUNDO de la pederesa sociedad

Bodegas Bilbainas

Banco Español de Crédito

SOCIEDAD ANONIMA

Capital 20.000.000 de pesetas.

Compra de Libras en Almería

Cheque s/ Londres 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.

Letras a 7 días s/ Londres; 6 céntimos menos que la cotización oficial.

Doctor Manuel Marín

Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial

Consulta de 7 mañana a 1 tarde y de 1 a 6 tarde.

Gratuita: lunes, miércoles y viernes de 4 a 5 de la tarde.

Puerta de Purchena, antigua casa de José Rodríguez Ramón.

Francisco Gutiérrez

PRACTICANTE

Lope de Vega, 13

Uva selecta para regalos

En barriles de roble a los siguientes precios:

Barril de 2 arrobas a 19 pesetas uno

Id. » 1 » » 10 » »

Id. » 1/2 » » 6 » »

Cuya venta se efectúa en los acreditados establecimientos de ultramarinos siguientes:

Sra. viuda de Pedro Alemán de Almería.

Don Baltasar Díaz Martínez » »

Don Gervasio Losana Andrés » »

Don Francisco Rodríguez Rubi » »

Don Francisco López Jiménez » »

Don Manuel Ruiz Sánchez » »

Don Estaban Riado, Palma 48

OFRECIMIENTO

Ofrezco remitir sin ningún gasto, a las personas que padecen neurastenia, debilidad, tisis, reuma, estómago, asma, diabetes ó de los nervios, el tratamiento completo de los renombrados **Remedios Orel**, redactado por un doctor. Como garantía de los resultados rápidos y seguros que se obtienen, se envían numerosos testimonios de celebridades médicas, de fama mundial, que certifican haber logrado curaciones verdaderamente notables y sorprendentes, hasta en casos que se creían incurables. Escribir a representante de Remedios Orel. (Dept. 10). Ronda San Pablo, 51. (farmacia, Barcelona).

José Gil

CALLISTA

Calle de San Pedro, núm. 7

De gran interés

A NUESTROS LECTORES

Por 550 pesetas en Almería ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22 de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventari, Balances, Operaciones prácticas de comercio, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y de otros muchos datos interesantes, titulada:

Contabilidad mercantil simplificada

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. MANUEL FONT, con cuya obra cualquier persona puede hacer la carrera de Comercio y la de Tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse a don Joaquín Díez Zea, Regocijos 14.

Cada una el 5 de Diciembre

Gimnasio modelo

Higiénico-Terapéutico

CALLE REAL 8

Clases generales y especiales para niñas y señoritas.

Clases generales para niños jóvenes y hombres.

Clases especiales para sacerdotes y personas mayores.

Clase especial de gimnasia militar.

Masaje: Esgrima: Gimnástica terapéutica

Método sueco y de la Escuela Central de Profesores.

Director de clases, don Francisco Medel Asensio; Profesor oficial.

Profesora para niñas, doña Carmen Vázquez de Medel.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortaleciéndolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; calma y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer; a los que transforma de páridos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto a quien lo pida.

"Smith Premier"

NUM. 10 VISIBLE

Es la máquina de escribir mejor del mundo

Representante:

Guillermo Herrera

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilo.

"FORMOSA", "PAMPA", "PARANA", "PLATA" "SALTA" Y "VALDIVIA"

PLATA Saldrá de Almería el 2 de Diciembre de 1912, para Montevideo y Buenos Aires.

FORMOSA Saldrá de Almería el 12 de Diciembre 1912, para Río de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

SALTA Saldrá de Almería el día 22 de Diciembre de 1912, para Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, ECONOMICA y en TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE, COMIDA A LA ESPAÑOLA

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA por sus excelentes condiciones y desarrollan un andar de dieciocho millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de PRIMERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente ley de emigración.—Los manifestes de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C.—Boulevard del Principe, 73 y 75.—Almería.

Últimos telegramas

Diario de la mañana

"Gritzner"

Máquinas para coser y bordar

Ventas al contado y a plazos desde 2'50 semanales. Sucursales en todas partes: Catálogos gratis.

Materiales eléctricos en general

LAMPARAS IRROMPIBLES DE VARIAS MARCAS

Se hacen instalaciones a precios económicos. Además, encontrará público en esta casa, artículos de viaje, perfumería, tocador, piel, barbería, corbatas y novedades.

Grandes novedades en carros y COCHECITOS PARA NIÑOS.

Príncipe, 27.—ALMERIA

BAZAR DEL LEON

Grandes existencias en juegos de alcaoba, comedores, etcétera; magníficos estrados de tapicería a 125 pesetas y de rejilla a 90; camas de nogal enterizo con somiers, para matrimonio, á noventa pesetas

Ubaldo Abad, Tiendas, 6.—ALMERIA

GRAN CAMISERÍA

EL CISNE

José Pinillos Gómez

Casa de novedades

Príncipe, 24.—Almería

Extenso y variado surtido en artículos de todas clases para señoras, caballeros y niños. Lo más nuevo y elegante en equipos completos de novia. Juegos de cama. Camisas, enaguas, cubre-corsets, chaquetas, camisones, cubre-enaguas y cuanto se desee en ropa blanca y en géneros de punto, guantes, paraguas, quitasoles, perfumados, objetos de tocador, etc., etc. Elegantes blusas y sayas de seda, nansé y yencéje. Trajesitos de punto y abrigos de terciopelo, seda y

pliqué para niños. Capuchitas de lana, blusas y bonitos lebrés, capotas, gorras y trajes de cristianar. Bata, faldas, estores, tapetes de algodón con aplicaciones de enoro, etc., etc. etc. Especialidad en camisas de caballero é inmensa surtido en corbatas, cuellos, puños, botanuzas, pañuelos, calcetines, camisetas, trajes interiores de punto, lana y seda, bastones, impermeables, peracas, carteras, etc., etc., ininidad de artículos a precios reducidos.

PRECIO FIJO

Injertos y plantas americanas

Injertos con buen pie de Aramón ó Rupestris Lot injertados con sarmientos de parras del país tomados de las mejores plantas no filoxeradas del río. Barbados de Rupestris del Lot y Aramón Rupestris Ganzin núm. 1. Se encuentran á precios módicos en los grandes viveros de la línea "La Pipa" y el "Garroferal" (Huécija), los mayores de esta provincia.

Dirigirse á DON MANUEL GALETTI.—HUECIJA (PROVINCIA).

MAQUINAS PARLANTES

a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler)

- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)

Bicicletas—Máquinas de escribir—Aparatos para refrescos—Otros inventos

ENVIAMOS CATALOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos

Solicitamos representantes (Apartado, 11) CASTELLON.

El Río de la Plata

Gran casa de tejidos, pañería, confecciones y novedades para señoras y caballeros

PRECIO FIJO

Esta casa que efectuó su apertura, con todos los géneros nuevos, desde el día 2 de Noviembre, tiene el honor de ofrecer al distinguido público de esta localidad selectísimas colecciones en novedades de lo últimamente creado por la moda parisién para la presente temporada.

Hemos recibido un inmenso surtido en géneros para trajes de caballero, lanería, sedería, terciopelos y sealskin, ó sea felpa de seda, para abrigos de señora; tornasoles en terciopelo, seda, lana y algodón; alamares, paraguas y géneros blancos de hilo y algodón de las mejores marcas; damascos de hilo y algodón; sedas escocesas gran moda para blusas de señora; mosquiteras hechas, pañolería de seda, chales, toquillas y demás géneros de punto; abrigos para señoras y niñas confeccionados de paño liso, paño fantasía y terciopelo; blusas de punto; equipos para novia y ropa blanca confeccionada para señora; géneros para corsés y corsés hechos de las mejores formas; velos de tul y de desposada.

También tenemos un gran surtido en echarpes, cuellos y manguitos de piel; echarpes de lana y chinilla terciopelo y de seda tornasol, verdaderas preciosidades, última creación de la moda.

Además tenemos una infinidad de artículos que dejamos de enumerar.

Para comprar hoy se impone visitar EL RIO DE LA PLATA, por ser la casa que mas novedades presenta y más barato vende.

Tenemos abrigos para señora, corte elegantísimo, desde 15 pesetas; mantas de piel rasé que valían 5 pesetas, á 1'50; blusas de punto para señora, desde 3.

En obsequio á sus compradores y como recuerdo de apertura, esta casa regala por cada 5 pesetas que se compren de géneros, una participación de lotería del sorteo de Navidad.

Por las ventajas que ofrece conviene comprar sin vacilación en **El Río de la Plata** Puerta de Purchena y Alfareros 1 (Casa nueva al lado de la botica de Quesada). — ALMERIA

ESTAFETA

- F. L.—Aulago.—A. st. et. dos, veinticinco.
- J. R.—Almócita.—Id. id. id.
- J. M. F.—Abla.—Id. cinco, cuarenta y seis.
- J. C.—Bentarique.—Id. dos, veinticinco.
- C. C.—Canjáyar.—Id. siete, cincuenta.
- M. Ch.—Dalias.—Id. treinta y nueve, ochenta y siete.
- M. J. R.—Fiñana.—Id. seis pesetas.
- J. G.—Iñiar.—Id. diez, diez y siete.
- R. H.—Níjar.—Id. seis pesetas.
- J. F.—Ohanes.—Id. siete, dos.
- E. C.—Paterna.—Id. cinco, cuarenta y seis.
- D. R. P.—Padules.—Id. dos, veinticinco.
- A. C. A.—Bédar.—Id. siete, dos.
- J. R. S.—Purchena.—Id. tres, sesenta y cinco.
- A. G.—Serón.—Id. id. id.
- R. S. L.—Sierro.—Id. dos, treinta y nueve.
- D. H.—Turre.—Id. siete, dos.

pal de Asociados de Albóx para cubrir déficit del presupuesto municipal del próximo año.

—Requisitorias.
—Relación de las operaciones facultativas que han de practicarse, dentro de los períodos que señala, en los registros que expresa.

—Otra de las minas que habrán de caducarse en el próximo mes de Diciembre si sus dueños no abonan las cantidades que tienen en descubierto por cánon de superficie.

—Edictos de varios Ayuntamientos de la provincia, sobre asuntos de trámite municipal.

—Notificación de la sociedad civil minera San Pedro, a don Juan Muñoz Moje, sobre abono del dividendo pasivo que adeuda.

MOVIMIENTO MARITIMO

Buques admitidos

Vapor español *Aznalparache*, procedente de Cartagena con carga general, siete pasajeros de tránsito y cuarentisiete para este puerto.

—Idem español *Andalucía*, procedente de Málaga, con carga general, once pasajeros de tránsito y setenta y cinco para este puerto.

—Idem idem *Cádiz*, procedente de Valencia, con carga general y pasajeros.

—Bergantín galea español *Pedro Matute*, procedente de Puente Mayorga, con carga de porfido.

Buques despachados

Vapor español *Aznalparache*, para Málaga, con carga general y siete pasajeros de tránsito.

—Idem idem *Andalucía*, para Cartagena, con carga general y once pasajeros de tránsito.

—Idem idem *Cádiz*, para Buenos Aires, con carga general y pasajeros.

—Idem inglés *Crest*, para Glasgow, con carga de mineral.

—El *Játiva* saldrá el día 1.º de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Marsella y Génova.

—El *A Lázaro* saldrá el día 2 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para Melilla.

—El *Villarreal* saldrá el día 3 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Melilla, Ceuta, Tánger y costa Norte de Africa hasta Santa Cruz de Tenerife.

—El *Luis Vives* saldrá el día 5 de Diciembre, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Velas de cera para el culto

Calidades litúrgicas garantizadas

Marcas registradas:

“MAXIMA” Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual

“NOTABILI” Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías estearinas.

ENVIOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA (España)

No más purgas

Supositorios VICTORIA

á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Derretimiento completo. 4.º Acción osmética y descongostiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los Supositorios VICTORIA. Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositorio en Almería, Dr VIVAS PEREZ

NUEVO ESTANTE A PEDAL

FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESHARRER.



NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Máxima estiraje en el trabajo.

4. Puerta de Purchena, 4

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el **BALSAMO VICTORIA** que á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA. Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato. Precio, dos pesetas.—Depósito en Almería, Farmacia del Dr. VIVAS PEREZ.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA—SEGUROS CONTRA INCENDIO

SUBDIRECTORES EN ALMERIA: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10



LA ESPAÑOLA

COMPANÍA ANONIMA A PRIMA FIJA

DE SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento, por Real Orden de 8 de Julio de 1909

Capital social: 1.000.000 de pesetas

Suscritas: 787.009 pesetas

Desembolsadas: 123.775

Los contratos especiales de esta Compañía son los más beneficiosos que pueden celebrarse, tanto los patronos de toda clase de industria, como los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas y urbanas, á causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos.

Domicilio social, Carretas, 12.—MADRID

Belegado en Almería y su provincia: José Alcaraz Gilménez, Arapiles, 8.—Almería

Autorizado por la Comisaría General de Seguros

POZOS ARTESIANOS

Abastecimiento de aguas á poblaciones, fábricas y campos.

Sondajes en los pozos ordinarios para aumentar sus aguas.

Se remiten catálogos gratis, Ignacio Ruiz, Plaza Murciana, 20.—Valencia

CORSETERA

Juana Navarro Agular

PRINCIPE, 40

Premiada con Diploma de Honor Concurso Comercial.

Se construyen corsés rectos, últimos modelos de París, de legítimas ballenas á medidas, desde 15 pesetas en adelante. Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre, para quebraduras de ingle y ombligo, últimos adelantos.

Especialidad en fajas corsés recomendadas por los médicos especialistas, para las señoras que están delicadas y no usan el corsé.

Manuel Salinas Cuéllar

TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES

Conde Ofalia, 5.—Teléfono 299

Telegramas: MANUEL SALINAS

Servicio combinado de domicilio y milloito, á precios reducidos.

Barcelona: don Juan Rabassa, Cristina

Valencia, señores Quibones, Solo y P

cuál, Muela 3.

Nota.—Esta Agencia recibe en todos vapores mercantes que llegan á este puerto.

Tortononi Gran café restauran BULEVAR DEL PRINCIPE, 33 Situado en la rotonda de la Plaza

CUPON
para optar al regalo que hará
LA INDEPENDENCIA

Á sus favorecedores, con sujeción al resultado que circula el sorteo de la Lotería nacional de Navidad de este año.

Por cada VEINTISEIS cupones, la Administración de LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo para optar á dicho regalo.

Prensa oficial

Boletín oficial

El de anteaer publica lo siguiente: Ley reduciendo á 50 céntimos de peseta por 100 kilogramos los derechos que el Arancel vigente señala para el maíz que se importe, y mandando que los destiladores de alcohol paguen á la entrada en fábrica 1'75 pesetas por cada 100 kilogramos de maíz extranjero que empleen para la destilación.

—Disposiciones de la Inspección general de sanidad exterior relativas á precauciones que han de adoptarse con motivo del desarrollo del cólera en Turquía y países balcánicos.

—Tarifa de los arbitrios extraordinarios que ha acordado imponer la Junta municipal

EL DIA, Seguros marítimos. MADRID

Apertura de POLIZAS FLOTANTES para exportación de uvas Seguros de VALORES y PAQUETES por ferrocarril

Sólidas garantías

Para más informes, dirigirse al

Agente general

JOSE SALAZAR MENENDEZ

Navarro Rodrigo, 20.—ALMERIA